

FORMACIÓN PARA EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA 2022

ÍNDICE	Pág.
ANTECEDENTES	2
RESULTADOS 2022 Y REVISIÓN DEL PERIODO 2018-2022:	3
1. Entidades Participantes y Fondos destinados a la Subvención	3
a) Fondos destinados por entidad participante	4
b) Evolución de los fondos asignados	6
c) Entidades participantes según tipo de plan	7
2. Actividades Formativas	7
a) Actividades Formativas según Plan de Formación	8
b) Evolución de las actividades formativas	9
▪ Modalidad de Impartición	10
c) Acciones formativas por áreas de aprendizaje	12
3. Participantes	13
a) Evolución del personal formado según el sexo	13
4. Justificación de las subvenciones concedidas	14
CONCLUSIONES	16

ANTECEDENTES.

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto a la Administración General del Estado y al resto de Comunidades Autónomas tienen suscrito el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), que supone la gestión conjunta de los fondos destinados a la formación del personal empleado público y la ejecución y desarrollo de los planes formativos en sus ámbitos respectivos.

Este acuerdo se vio modificado por la doctrina del Tribunal Constitucional a raíz de las sentencias 225/2012 y 7/2013, que establecieron la titularidad autonómica de las competencias referidas a la aprobación, seguimiento y control, modificación y resolución de discrepancias en la negociación de los planes de formación promovidos por las entidades locales y federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en estas.

El Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, establece que corresponde a la Dirección General competente en materia de función pública la superior dirección de la Escuela de Administración Regional de Castilla La Mancha. El Decreto 159/2012, de 20 de diciembre, por el que se regula la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, configura a ésta como un instrumento de selección, formación y perfeccionamiento del personal, dependiente de la Dirección General competente en materia de Función Pública.

Como consecuencia de lo expuesto y la entrada en vigor de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se desarrolló la Orden 38/2017, de 8 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para los empleados públicos de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Esta orden fue modificada posteriormente por la Orden 173/2021 de 26 de noviembre de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Esta memoria tiene por objeto el análisis de las subvenciones concedidas a las entidades locales, así como a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, para sus planes de formación local en el año 2022. Dichas subvenciones fueron otorgadas conforme a la Resolución de 13 de junio de 2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal empleado público de las entidades locales de Castilla-La Mancha en el marco del AFEDAP.

RESULTADOS 2022 Y REVISIÓN DEL PERIODO 2018-2022

1.- Entidades Participantes y Fondos destinados a la Subvención:

Atendiendo a la Orden 38/2017, de 8 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para los empleados públicos de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y su posterior modificación por Orden 173/2021 de 26 de noviembre, se distinguen tres tipos de planes de formación subvencionables:

- a) Planes unitarios, que engloban al personal de una entidad local con al menos 200 empleadas/os públicos/as.
- b) Planes agrupados, que engloban al personal de dos o más entidades locales. Cada entidad local solo podrá participar en un plan agrupado. Los planes agrupados, deben englobar al menos 200 empleados/as públicos/as.
- c) Planes interadministrativos de carácter autonómico, destinados al conjunto del personal empleado público local de la región.

Mediante Resolución de 10 de enero de 2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal empleado público de las entidades locales en el marco del AFEDAP para el ejercicio 2022. La cuantía máxima de las ayudas convocadas era de 860.000 euros.

Se presentaron un total de 33 entidades con sus respectivos planes de formación, de ellos, 17 fueron planes tipo unitario, 15 fueron planes agrupados y uno interadministrativo. La cuantía total de la subvención fue repartida de la siguiente forma, según lo establecido en la convocatoria:

- **Planes Unitarios:** 279.500 € (32,5%)
- **Planes Agrupados:** 344.000 € (40%)
- **Plan Interadministrativo:** 236.000 €, la cuantía máxima para este tipo de plan era 236.500 (27,5%), pero sólo se pudo conceder el importe indicado al tratarse del máximo solicitado por la entidad.

a) Fondos destinados por entidad participante:

A continuación, se detalla la cuantía total obtenida como subvención de las entidades participantes, según tipo de plan de formación presentado:

Tabla 1: Cuantía Subvención 2022 - Planes Unitarios

ENTIDAD	CUANTIA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	15.908,94 €
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	15.286,42 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	23.863,41 €
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	41.916,60 €
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	11.931,70 €
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	21.373,32 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	18.952,39 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS	9.199,52 €
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	21.511,65 €
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	13.418,84 €
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	23.517,56 €
AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN	4.772,68 €
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	9.337,86 €
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	5.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN	17.361,50 €
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	5.681,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE	20.266,61 €
TOTAL	279.500,00 €

Tabla 2: Cuantía Subvención 2022 - Planes Agrupados

ENTIDAD	CUANTIA SUBVENCIONADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	90.168,55 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA	14.237,14 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DEL MARQUESADO	9.016,85 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL REY	11.389,71 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA	69.951,81 €
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO	10.915,14 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "CAMPO DE CALATRAVA"	9.905,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA	11.959,20 €
AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	10.915,14 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	14.980,00 €
AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DEL REY	19.931,99 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DEL SAZ	13.762,57 €
AYUNTAMIENTO EL TOBOSO	16.135,42 €
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO	15.545,20 €
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	15.186,28 €
TOTAL	344.000,00 €

Tabla 3: Cuantía Subvención 2022 - Plan Interadministrativo

ENTIDAD SOLICITANTE	CUANTIA SUBVENCIONADA
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA	236.000,00 €

b) Evolución de los fondos asignados

En el periodo comprendido entre 2018 y 2022, el mayor importe destinado a la subvención se registró en 2019 con un total de 1.094.293,20 €, de ellos 475.645,80 € se destinaron a los planes agrupados presentados ese año. A partir de 2020 se ve una recuperación progresiva de las cantidades destinadas a la subvención en todos los tipos de planes.

Gráfico 1

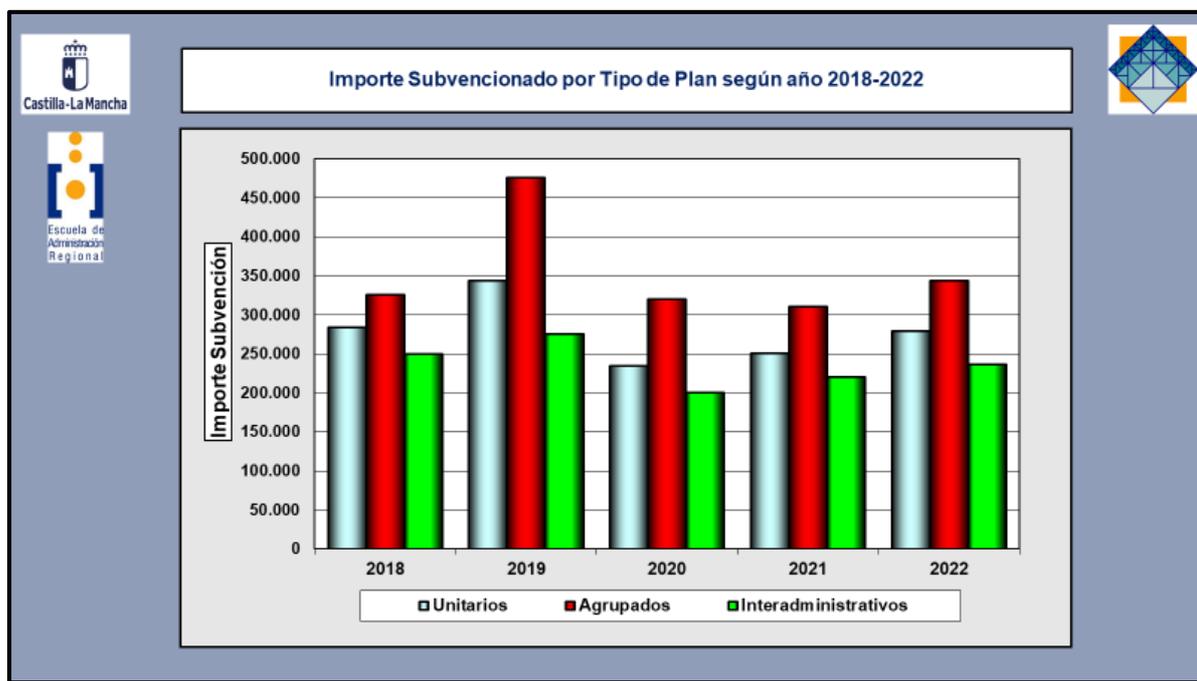


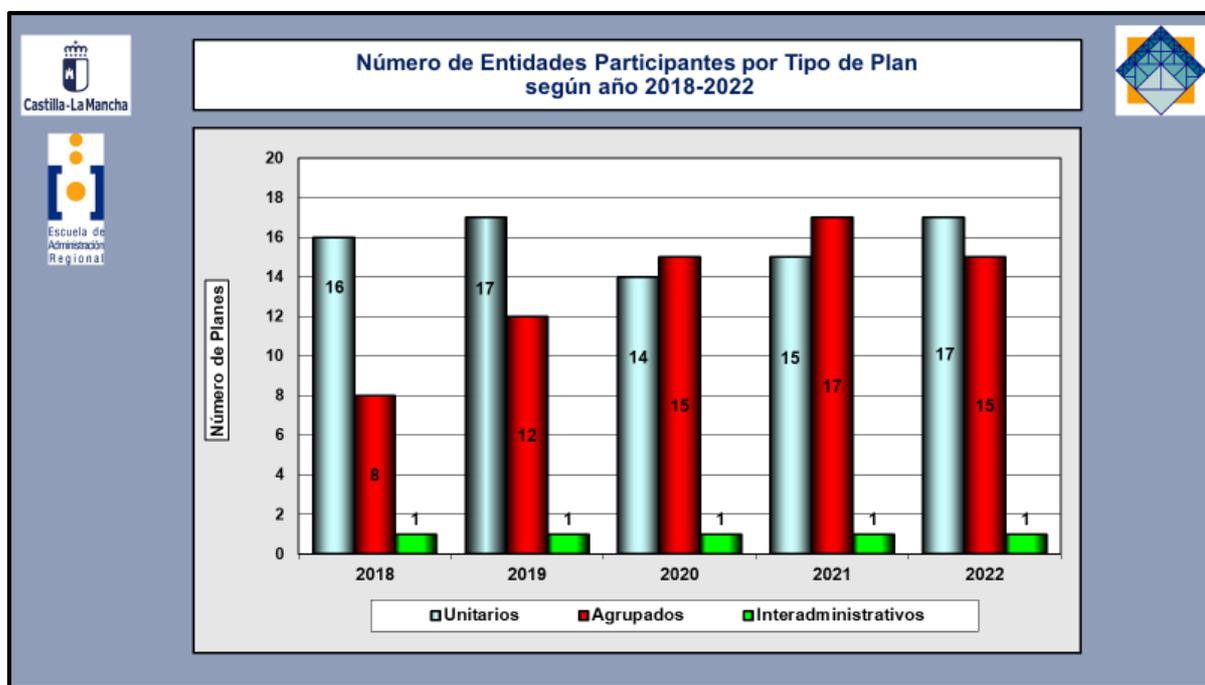
Tabla 4: Entidades participantes por tipo de plan y cantidad subvencionada (2018-2022)

AÑO	TIPO DE PLAN						TOTAL	
	UNITARIOS		AGRUPADOS		INTERADM.			
	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe
2018	16	283.793,70 €	8	325.625,51 €	1	250.000,00 €	25	859.419,21 €
2019	17	343.647,40 €	12	475.645,80 €	1	275.000,00 €	30	1.094.293,20 €
2020	14	234.461,67 €	15	319.789,38 €	1	200.000,00 €	30	754.251,05 €
2021	15	250.598,94 €	17	310.696,48 €	1	220.000,00 €	33	781.295,42 €
2022	17	279.500,00 €	15	344.000,00 €	1	236.000,00 €	33	859.500,00 €

c) Entidades participantes según tipo de plan

En los últimos cinco años el mayor número de entidades participantes se registró en 2021 y en 2022 con un total de 33 entidades respectivamente. Según el tipo de Plan, los planes unitarios fueron mayoritarios en 2019 y 2022 con un total de 17 planes y los agrupados en 2021 también con 17 planes presentados. Los planes agrupados permiten el acceso a la formación a empleados públicos de entidades más pequeñas que de otra manera no podrían acceder. La tendencia creciente en la presentación de este tipo de planes que se inició en 2020, parece haberse detenido en 2022, donde vuelven a ser mayoritarios los planes de tipo unitario.

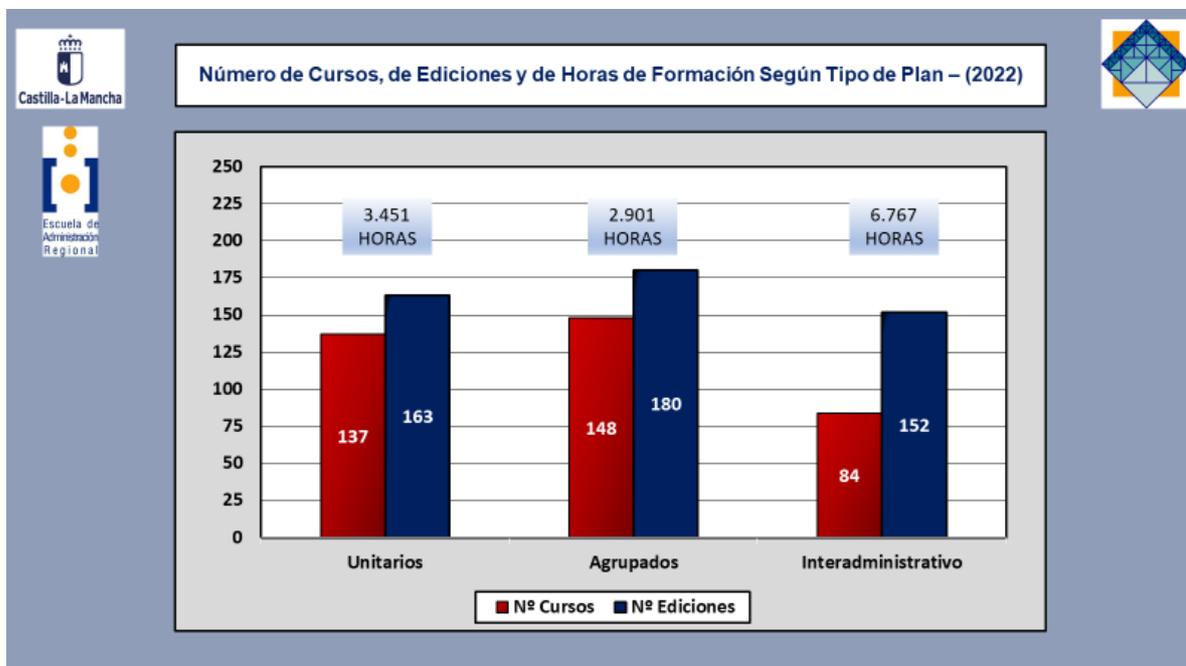
Gráfico 2



2.- Actividades Formativas

La suma de actividades formativas subvencionadas ofrecidas por los diferentes planes de formación en 2022, asciende a 369; se llevaron a cabo 495 ediciones lo que supone un total de 13.119 horas de formación. En el siguiente gráfico se describe la distribución de los cursos, ediciones y horas de formación según el tipo de plan presentado.

Gráfico 3



a) Actividades Formativas según Plan de Formación

La distribución del número de cursos, ediciones y horas de formación teniendo en cuenta cada Plan de Formación presentado, se muestra en los siguientes gráficos:

Gráfico 4

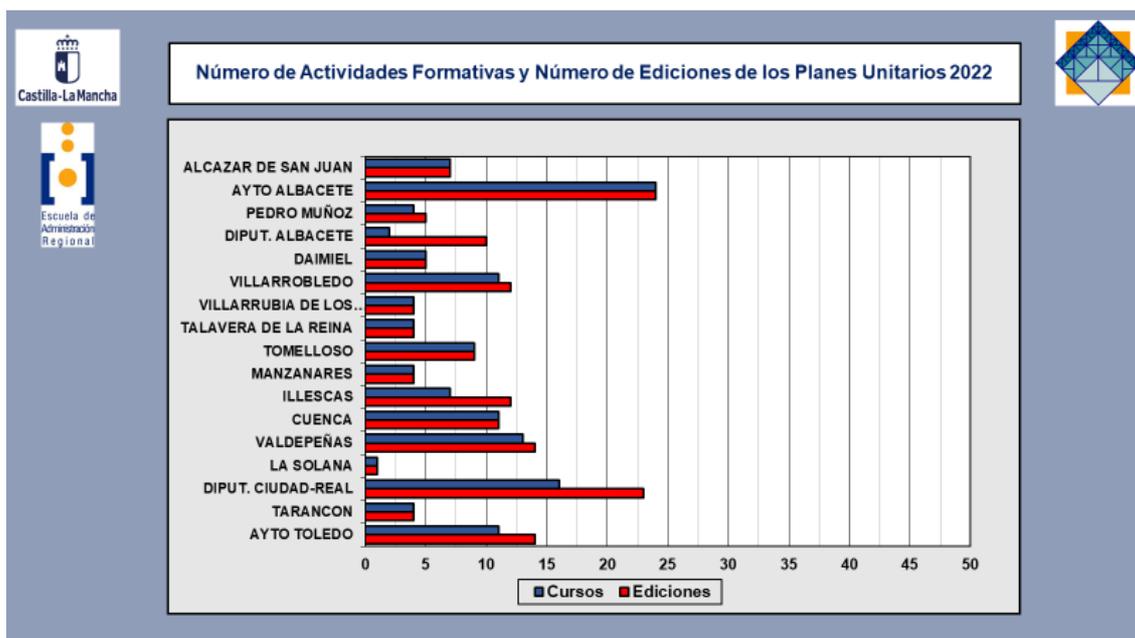
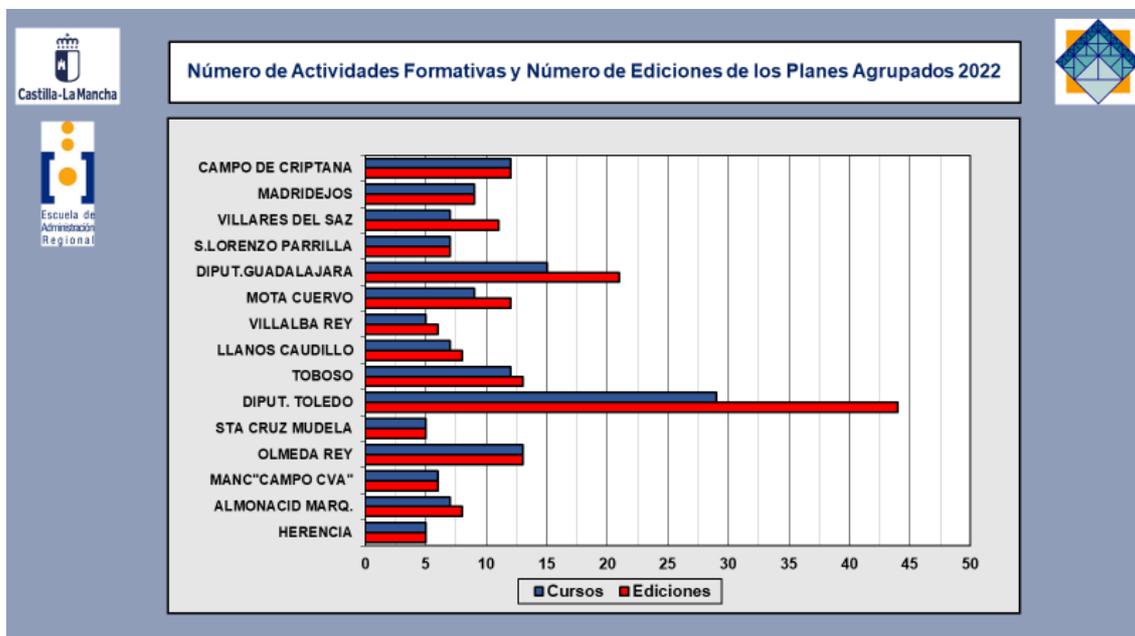


Gráfico 5



Con respecto al Plan Interadministrativo de Formación de la FEMP-CLM de 2022, se llevaron a cabo un total de 84 acciones formativas con 152 ediciones, lo que supone 6.767 horas de formación.

b) Evolución de las actividades formativas

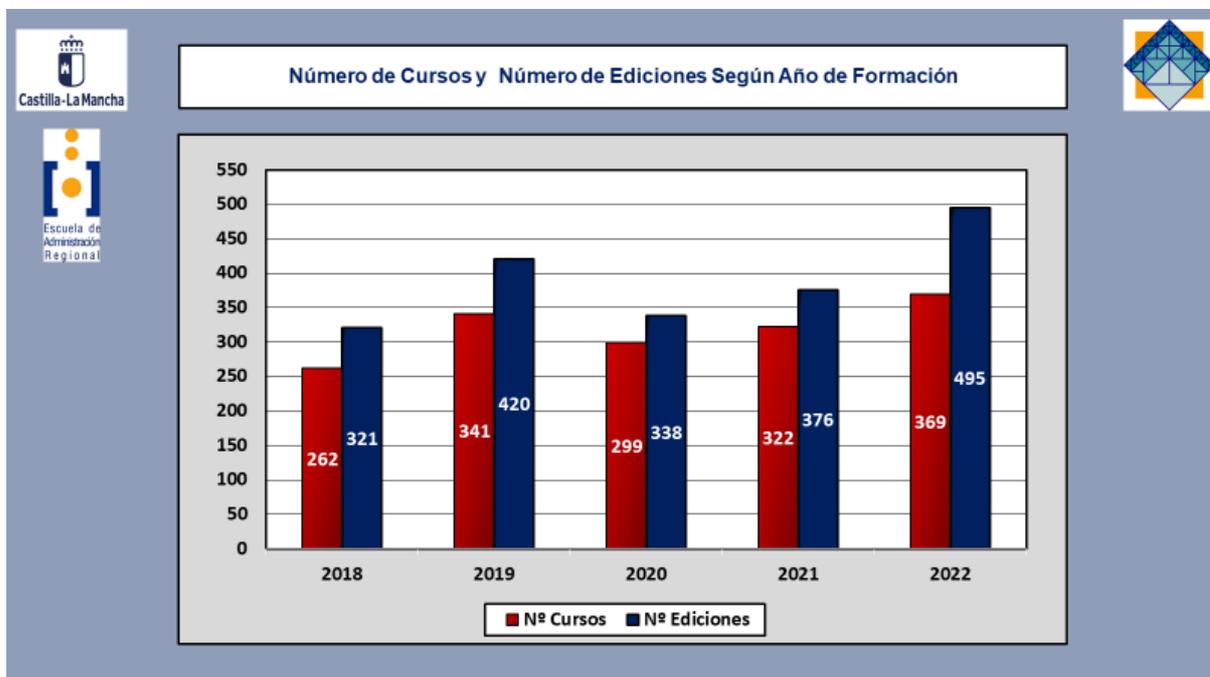
En los últimos cinco años, observamos a partir de 2020 un incremento de la actividad formativa, sobre todo una vez superadas las restricciones impuestas durante la pandemia, de tal forma que en 2022 se superan el número de ediciones y el número total de horas de formación del año 2019.

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución del número de acciones formativas y del número de ediciones durante el periodo 2018 - 2022. En el último año, se observa un incremento de un 13,2% en el número de acciones formativas con respecto al año anterior, que se traduce en un incremento del 35% en el número de horas de formación con respecto a 2021.

Tabla 5: Evolución del número de actividades formativas, ediciones y horas de formación

	2018	2019	2020	2021	2022
Acciones formativas	270	369	299	326	369
Número de Ediciones	321	420	338	376	495
Horas de formación	8.365	10.855	7.663	9.715	13.119

Gráfico 6



En cuanto a la modalidad de impartición, vemos que la más elegida es la presencial, tanto en los planes unitarios (63,5%) como en los agrupados (68,9%), sin embargo, en el Plan de Formación Interadministrativo de la FEMP-CLM, la práctica totalidad de la formación se ha impartido de forma online.

Gráfico 7

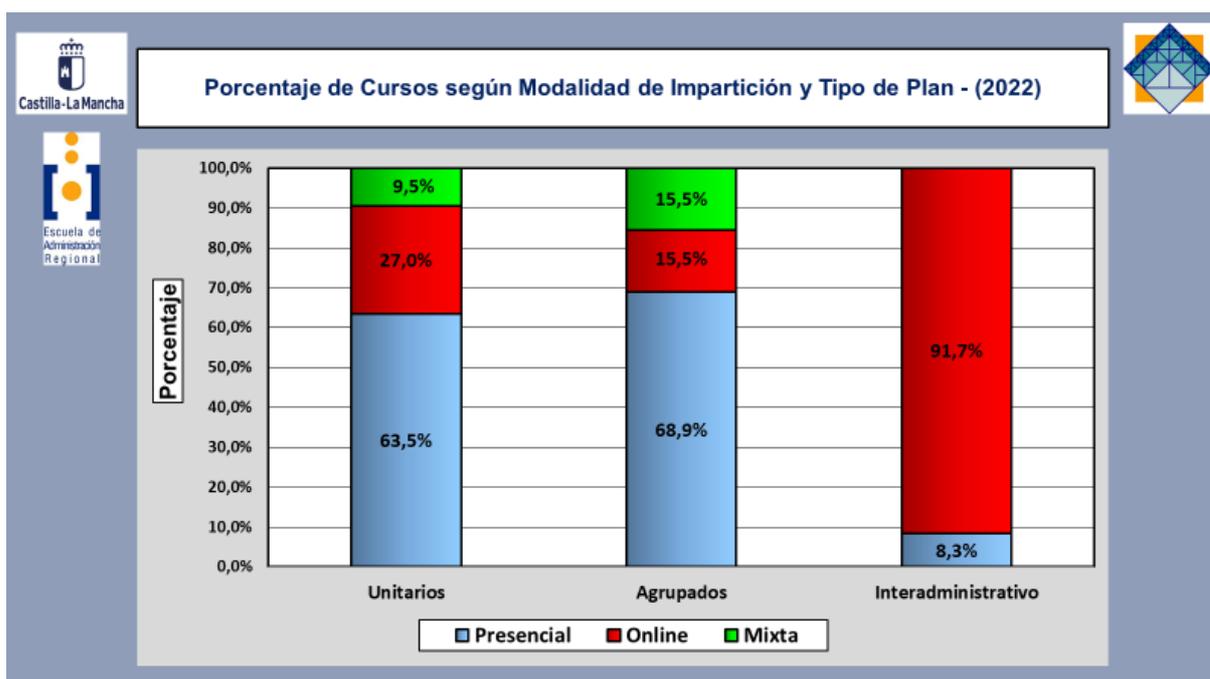
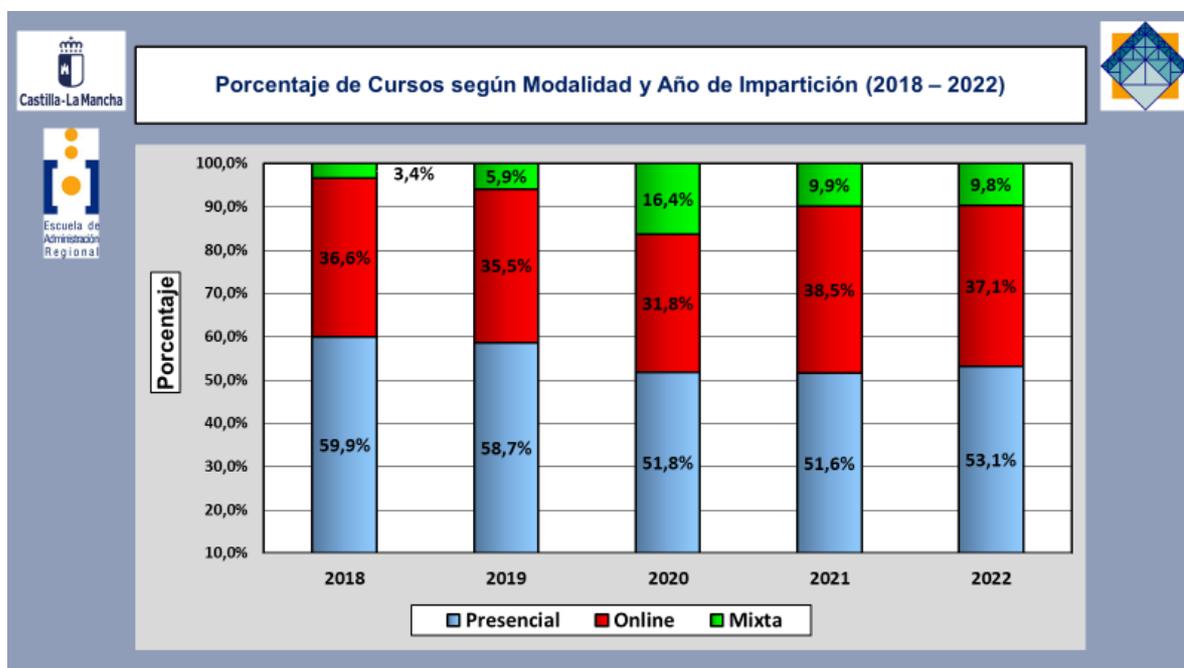


Tabla 6: Evolución de las actividades formativas según modalidad de impartición

Modalidad Impartición	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Presencial	157	200	155	166	196
Online	96	121	95	124	137
Mixta	9	20	49	32	36
Total	262	341	299	322	369

Aunque el mayor número de acciones formativas impartidas durante 2022 han sido de carácter presencial (53,1 %), la formación online tiene un importante peso relativo (37,1%) y es probable que se mantenga así, ya que facilita el acceso del personal empleado público a su formación, independientemente de donde desarrolle su labor. También se puede observar en el gráfico, como la modalidad presencial se va recuperando acercándose a los valores del año 2019.

Gráfico 8



c) Acciones formativas por áreas de aprendizaje

Las acciones formativas subvencionadas se han agrupado en un total de dieciocho categorías que se exponen a continuación, en función del número de horas y personas participantes en cada una de ellas.

Tabla 7: Número de Horas y Participantes según Categoría Formativa

Categoría	Horas	Participantes
Administración Electrónica	939	1.490
Dirección y Gerencia Pública	100	184
Económico-Presupuestaria	860	1.049
Específicos a diversos colectivos	3.132	5.146
Evaluación del desempeño	40	25
Idiomas	413	756
Información y atención al público	180	216
Innovación y creatividad en la organización	70	179
Jurídico-Procedimental	2.271	4.083
Nuevas tecnologías de la información y comunicación	1.219	2.076
Políticas de igualdad	755	1.528
Prevención de riesgos laborales	1.335	1.393
Recursos humanos	339	332
Responsabilidad social y medio ambiente	428	567
Transparencia y buen gobierno	458	291
Unión Europea	160	150
Urbanismo y medio ambiente	240	312
Utilización eficiente de los recursos públicos	180	233
Total	13.119	20.010

Las materias a las que se ha dedicado un mayor número de horas de formación, y que han contado con un mayor número de participantes son:

- Específicos a diversos colectivos: (29,9% horas; 27,7% participantes)
- Jurídico-Procedimental: (17,3% horas; 20,4% participantes)
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación: (9,3% horas; 10,4% participantes)
- Prevención de riesgos laborales: (10,2% horas; 7,0% participantes)

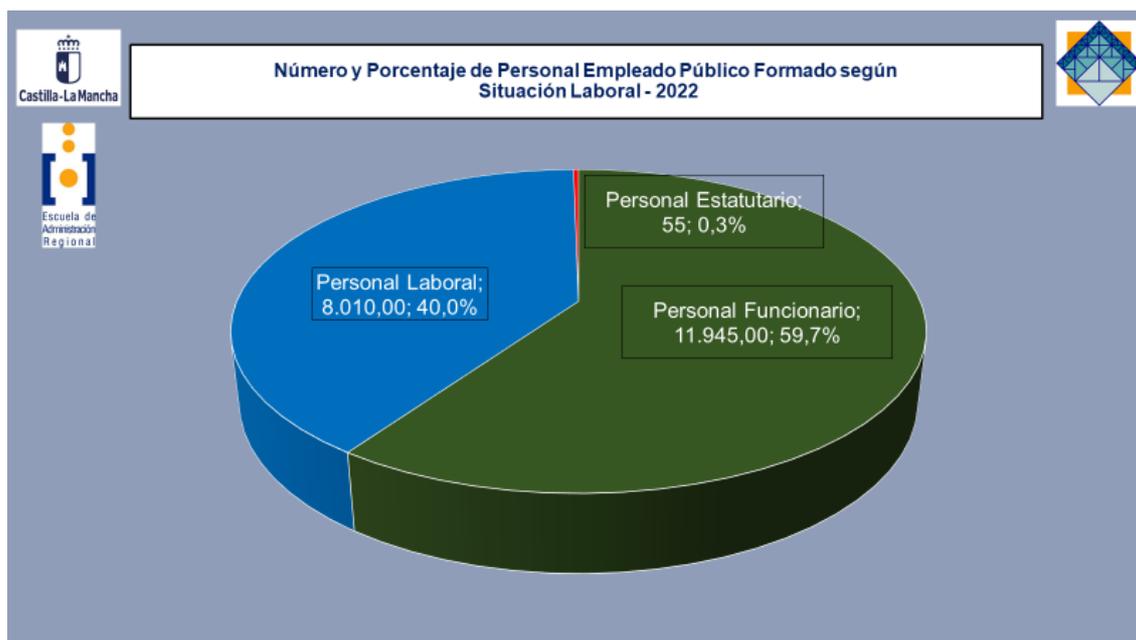
3.- Personal Participante

Han participado en las acciones formativas de los diferentes planes, tanto agrupados como unitarios, un total de 364 municipios de Castilla-La Mancha (5.644 participantes), lo que supone un incremento del 6,7% con respecto al año anterior. Por otro lado, la FEMP-CLM con su plan interadministrativo ha impartido formación a un total de 14.366 personas de toda la región.

Atendiendo a la distribución por sexo, durante el año 2022, han participado en los diferentes planes de formación subvencionados un total de 20.010 personas, de ellas 10.813 eran hombres (54 %) y 9.197 eran mujeres (46 %).

La distribución del personal empleado público de la administración local que se ha formado con los planes financiados durante el año 2022, según su situación laboral, se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico 9



a) Evolución del personal formado según sexo

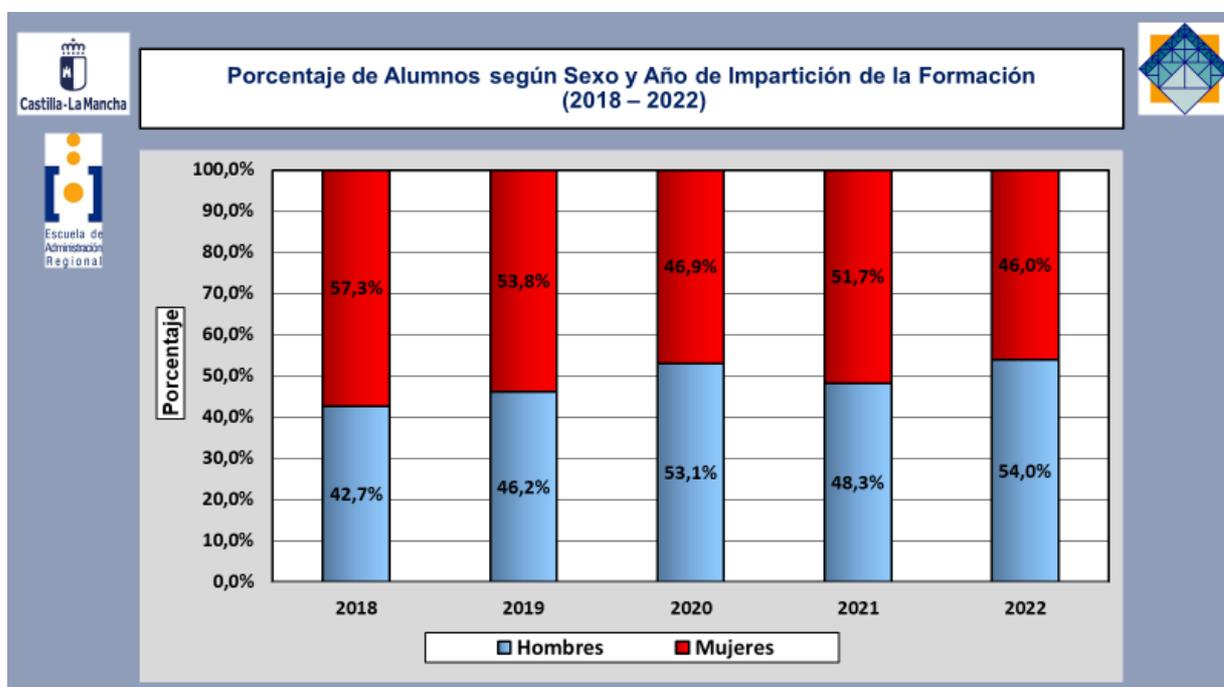
Como puede observarse en la tabla siguiente, el número de mujeres formadas resulta superior al de hombres, excepto en los años 2020 y 2022.

Igual que ocurre con el número de actividades formativas, el número de personas participantes en los diferentes planes de formación también se va recuperando, sobre todo en el último año que casi supone el doble del número de participantes del año anterior.

Tabla 8: Evolución de la distribución del personal formado por sexo

Sexo	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	3.936	5.565	4.854	5.165	10.813
Mujeres	5.274	6.492	4.287	5.520	9.197
Total	9.210	12.057	9.141	10.685	20.010

Gráfico 10

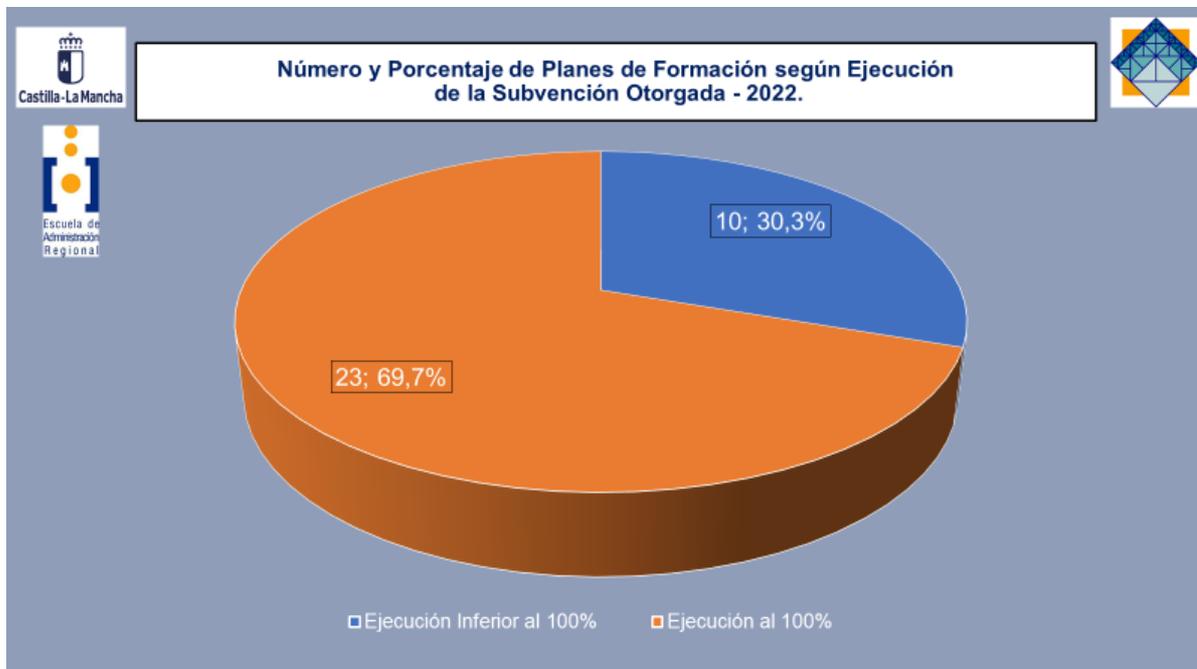


4.- Justificación de las subvenciones concedidas.

Todas las entidades beneficiarias justificaron en tiempo y forma, de las 33 entidades participantes 23 ejecutaron el 100% de la subvención concedida, mientras que 10 entidades no ejecutaron el 100%, realizando las devoluciones de forma voluntaria por la diferencia entre lo subvencionado y lo ejecutado, por lo que no se generó ningún procedimiento de reintegro por este concepto ni de petición de intereses de demora.

La cuantía total de los planes de formación subvencionados ascendió a 859.500,00 € de los cuales se ejecutó un importe de 830.163,33€ (96,6%), habiéndose devuelto de forma voluntaria la diferencia hasta el importe total concedido, es decir, 32.001,87€, Al tratarse de un fondo finalista destinado a la formación del personal empleado público local, dicha cuantía se ha incorporado al presupuesto de 2023.

Gráfico 11



Teniendo en cuenta el tipo de Plan, vemos en el siguiente gráfico que las entidades que han presentado un plan agrupado ejecutan al 100% en mayor proporción que las entidades con planes unitarios.

Gráfico 12

